



Expediente n.º: COVID/2020/1
Bando Municipal
Procedimiento: Ayudas COVID-19
Interesado: --

BANDO

Doña Dolores SÁNCHEZ MORENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.e).- de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

HACE SABER

Que ha propuesta de la Comisión para la coordinación y seguimiento del COVID-19 y “nueva normalidad”, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha aprobado las **“BASES PARA AYUDAS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE HAYAN CESADO SU ACTIVIDAD O INGRESOS “0” A CONSECUENCIA DEL COVID-19”**.

El plazo de presentación de instancias será desde el día 13 de mayo al día 26 de mayo de 2020, ambos inclusive. La solicitud se presentará y registrará en el modelo de DECLARACIÓN RESPONSABLE creado al efecto, por lo que solo será válido dicho documento, tal y como dispone el art. 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de declaración responsable puede descargarse a través de la sede electrónica municipal, a través del siguiente enlace: www.villanuevadecordoba.sedelectronica.es o a través de la página web municipal en www.villanuevadecordoba.com; también se encuentra accesible en formato físico. **La solicitud solo podrá tramitarse de forma electrónica, y las notificaciones tan solo se realizarán de forma telemática y por medios electrónicos.**

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

La ALCALDESA-PRESIDENTA,

Dolores SÁNCHEZ MORENO

Bandomunicipal

